República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847
Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución Nº3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución Nº 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal, Resolución N.º 0518 de fecha 12 de marzo de 2025 de la Secretaria Educación Municipal.
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO Nº6

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

N° 16-IEDNDJ-2026

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N° 16-IEDNDJ-2026
CONTRATANTE	I.E. DULCE NOMBRE DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA	VICTOR BERRIO BLANCO
OBJETO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE BAÑOS INFANTILES DEL BLOQUE DOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
VIGENCIA FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN	DEL 06 de noviembre AL 09 de noviembre
VALOR INICIAL	$6,547,220

En la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús Del Municipio de Sincelejo, el día 10 de noviembre de 2026, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el Contrato de COMPRAVENTA 16-IEDNDJ-2026 en la vigencia del 2026.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato DE OBRA N° 16-IEDNDJ-2026.

VALOR CONTRATADO:	$6.547.220,00
VALOR EJECUTADO:	$6.547.220,00
VALOR PAGADO:	$6.547.220,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO:	$ 0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, el día 10 de noviembre de 2026:

JAIDER ANDRÉS SUÁREZ VERGARA
Rector I.E. Dulce Nombre de Jesús

VICTOR BERRIO BLANCO
Representante legal - Contratista